

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref.: Rad. No. 2023-0207, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para BENJAMIN CASTRO MENDEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena a la Secretaría del Despacho y a su personal, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto del 19 de octubre de 2.023 (documento digital No. 0008), librando la orden al Citador o Citadora adscrito(a) realmente al Juzgado Promiscuo Municipal de Supatá, Cundinamarca.

En detalle, deberá el referido cumplir la orden inserta en el numeral 3 del auto que abrió la revisión de la declaratoria de interdicción en el asunto de la referencia en un término no mayor a quince (15) días, y se recuerda que a dicho respecto el proponente de la demanda deberá proveer la logística y los recursos propios para el desplazamiento o los desplazamientos del servidor para realizar los enteramientos allí ordenados.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c6e611fbe9ab8974d9a161297b8ad058d3c12f0c43be648c542de6f9b1e2991**

Documento generado en 26/12/2023 04:41:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>